I. Aprobación

Aprobada por la Junta de Directores de FUNDAPEC mediante la Resolución núm. 6, consignada en el Acta FUNDAPEC-ORD-2025-2027-1, de fecha 05 de noviembre de 2026.

La Dirección Ejecutiva juntamente con la Gerencia de Calidad y Control de Riesgos son las instancias responsables de velar por el cumplimiento, actualización y mejora continua de la presente Política de Calidad, garantizando su adecuada implementación en toda la organización.

II. Política del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC)

En FUNDAPEC contribuimos al desarrollo sostenible del talento dominicano mediante el acompañamiento integral y el acceso a recursos que faciliten una educación inclusiva de calidad. Por eso, en el diseño, la promoción, la administración, el otorgamiento y la recuperación de nuestros créditos educativos, y en la atención a nuestros asociados por canales presenciales y digitales, nos comprometemos a:

1. Facilitar el acceso oportuno e inclusivo al financiamiento educativo, con procesos ágiles de solicitud, aprobación y desembolso, y una evaluación responsable del riesgo crediticio.
2. Ofrecer una experiencia de servicio excelente y consistente en todos nuestros canales, que aumente la satisfacción y la fidelización de nuestros asociados.
3. Actuar con transparencia e integridad, con condiciones claras, información exacta y oportuna sobre los créditos y las cuentas de nuestros asociados, así como la protección y confidencialidad de sus datos.
4. Cumplir los requisitos aplicables: los de nuestros asociados y las instituciones educativas, los legales y reglamentarios, y los de nuestro **GTH-CO-001** Código de Ética.
5. Gestionar con responsabilidad los recursos que nos confían, con una cobranza eficiente y respetuosa que preserve la calidad de la cartera y la sostenibilidad de FUNDAPEC y que haga posibles las oportunidades de acceso al crédito educativo para futuras generaciones.
6. Mejorar continuamente nuestro Sistema de Gestión de la Calidad (SGC), así como la efectividad de nuestros procesos y servicios mediante la innovación, la transformación digital, la gestión de riesgos, así como, decisiones basadas en datos y en la medición de nuestros resultados e impacto social.

Esta política, alineada con la estrategia institucional, es el marco para establecer y revisar nuestros objetivos de calidad medibles. Se comunica a todos los colaboradores y está disponible para nuestras partes interesadas.

III. Procedimientos Internos

La alta gerencia deberá asegurar que las áreas responsables elaboren, actualicen e implementen la información documentada necesaria para cumplir esta política. Estos deberán ser aprobados por la instancia competente, comunicados al personal involucrado y revisados periódicamente y ante cambios relevantes.

Los procedimientos deberán definir responsables, actividades, controles, plazos aplicables y registros de cumplimiento, de forma proporcional a los riesgos y la complejidad de los procesos.

IV. Referencias Cruzadas

- **GTH-CO-001** Código de Ética de FUNDAPEC.
- **Plan Estratégico Institucional (PEI)**

V. Historial de Revisiones

# de Rev.	Descripción del Cambio	Fecha	Responsable
00	Documento inicial	05/11/2026	Kehimy Fuster